



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Presupuestos
Reg. 052-JJ/I.F. N° 6
09.03.2006

INFORME FINANCIERO

PROYECTO DE LEY SOBRE DIVISION Y ESPECIALIZACION DE LA CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO

MENSAJE N° 546 - 353

1. El proyecto de ley tiene como principal objetivo dividir la Corte de Apelaciones de Santiago en dos nuevas Cortes que detenten competencia en el mismo territorio, especializando una de ellas en el conocimiento de los asuntos de relevancia penal.

Acorde con lo anterior, se creará una Corte de Apelaciones de Santiago en lo Penal, dedicada exclusivamente al conocimiento de los asuntos criminales tanto del antiguo como del nuevo procedimiento y que será superior jerárquico de todos los tribunales del territorio que ejerzan competencia en lo penal, y otra denominada Corte de Apelaciones de Santiago en lo Civil, que conocerá de las restantes materias y será superior jerárquico de los restantes tribunales y auxiliares de la administración de justicia del territorio. El proyecto considera también la creación de salas adicionales transitorias, que permitirán hacerse cargo de la demanda actualmente pendiente de resolución.

2. El costo del proyecto, en su globalidad, implica un mayor gasto de:

	<u>Miles \$ 2006</u>
Gastos de Operación en régimen:	
a) Gastos en personal	4.444.956
b) Gastos de Operación	811.111
T O T A L	5.256.067
Recursos que libera el actual sistema:	3.828.968
T O T A L N E T O	1.427.099



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Presupuestos
Reg. 052-JJ/I.F. N° 6
09.03.2006

Gastos por una vez:

a) Salas transitorias	
- Remuneraciones	1.719.852
- Gastos de Operación	309.573
b) De implementación	
- Remodelaciones	100.000
b) Inversiones	
- Equipos y Mobiliario	338.422
- Programa informático	19.064
- Vehículos	150.000
T O T A L	2.636.911
COSTO TOTAL NETO	4.064.010

3. La aplicación del presente proyecto de ley no irroga gasto fiscal para el año 2006. En los años posteriores, se considerará en los respectivos presupuestos anuales, conforme al programa de implementación establecido en el proyecto, y a las disponibilidades presupuestarias correspondientes.

MARIO MARCEL CULLELL
Director de Presupuestos